

SEPTIMA CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES

PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

“PAISAJES RESILIENTES AL CLIMA Y MEJORES MEDIOS DE VIDA”

**Administrada por: Representación de FAO en Bolivia
en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras**

Con el apoyo financiero de: Forest and Farm Facility – FFF

06 de febrero de 2025

INFORMACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS

1. ANTECEDENTES

La Red de Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales de Bolivia – ROPAF, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y la Asistencia Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura - FAO han establecido una alianza estratégica para implementar, a través de las Organizaciones de Productores “paisajes resilientes al clima y mejorar los medios de vida de las familias campesinas e indígenas”; proyectos que recibirán el soporte financiero del Mecanismo para Bosques y Fincas fase II (Forest and Farm Facility – FFF).

Con su enfoque único en las Organizaciones de Productores como agentes principales para el cambio, el FFF fase II busca contribuir al Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia – PDES (2021 – 2025), las CND (2021 – 2030) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

2. OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria es llevar adelante un proceso público y concursable para que las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales – OPAF, presenten propuestas de proyectos (estudios de prefactibilidad).

A las Organizaciones seleccionadas se les otorgará asistencia técnica para la elaboración de sus proyectos y se otorgará una subvención para la gestión integral de su territorio, la gestión integral y sustentable del bosque, el establecimiento de sistemas productivos más eficientes, resilientes, inclusivos y sustentables basados en actividades forestales o agrícolas y su articulación con el mercado.

Las OPAF deben presentar sus propuestas en articulación con el marco político estratégico del Estado Plurinacional de Bolivia, del sector agroforestal establecido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y del Mecanismo para Bosques y Fincas – FFF de FAO.

2.1 MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- **Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES**

Eje 3. Seguridad con Soberanía Alimentaria, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.

El Estado garantizará la cadena de insumos para la producción agropecuaria, de esta manera asegurará la producción de alimentos con el fin de evitar su importación. A su vez, se priorizará la producción ecológica y orgánica de alimentos y fomentará su diversificación, impulsando la oferta de nuestros productos con valor agregado en los mercados internacionales.

Lineamiento de política (Meta)

3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.

3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno para la industrialización con sustitución de importaciones con miras a la exportación con valor agregado.

Eje 8. Medio Ambiente sustentable y equilibrado con protección de la Madre Tierra. Uno de los recursos más importantes son los bosques que proporcionan una diversidad de funciones ambientales que son importantes para la protección de las fuentes de agua, la conservación de suelos, el almacenamiento de carbono y la protección de la biodiversidad, además proporcionan medios de vida y empleo para un número diverso de actores. El manejo integral y sustentable de los componentes del bosque, permitirá garantizar la conservación y protección de los mismos, resguardar la biodiversidad diversificando la producción nacional en las regiones con potencial forestal.

Lineamiento de política (Meta)

8.1 Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal.

8.2 Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.

8.3 Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la madre tierra.

- **Contribución Nacionalmente Determinada**

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) constituyen los esfuerzos que el país como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como el Acuerdo de París ha fijado como metas para el período 2021 - 2030.

Con relación a las Metas del sector Bosques y Agropecuaria, se impulsarán acciones con un enfoque de mitigación y adaptación conjunta al cambio climático y gestión integral y sustentable de los recursos naturales, para alcanzar las siguientes metas:

1. Meta (11) Hasta 2030, reducir al 80% la deforestación en comparación con la línea base.
2. Meta (12) Hasta 2030, reducir en 100% la deforestación en Áreas Protegidas Nacionales.
3. Meta (13) Hasta 2030, reducir en un 60% la superficie con incendios forestales, en comparación con la línea base.
4. Meta (14) Hasta 2030, duplicar las áreas bajo manejo integral y sustentable de bosques.
5. Meta (16) Hasta 2030, duplicar la producción de madera autorizada en comparación con el promedio de 2016-2020.
6. Meta (17) Hasta 2030, duplicar la producción de productos forestales no-maderables en comparación con el promedio de 2016-2020.
7. Meta (26) Hasta el 2030, se redujo el 75% el número de habitantes del área rural y sector periurbano con alta inseguridad alimentaria.
8. Meta (29) Hasta el 2030, se incrementará la producción en un 70% de los cultivos estratégicos a nivel nacional.
9. Meta (31) Hasta el 2030, se invertirán 15 mil millones de bolivianos en infraestructura resiliente productiva.

MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La realidad del sector en el país, impuesta entre otros factores, por los efectos de la pandemia, el rezago tecnológico en el que se encuentra el productor, así como las falencias y necesidades que tiene al desarrollar su actividad productiva, amerita la toma de acciones concretas que permitan: generar empleos rurales, proveer de alimentos a la población y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de todas las familias bolivianas.

La nueva realidad, de desempleo, disminución de la demanda, reducción de la oferta, cierre de unidades productivas, ingreso masivo de productos desde países vecinos; obliga al MDRyT a impulsar las siguientes acciones: a. Frenar el contrabando, b. No aplicar restricciones a las cadenas productivas, c. No desincentivar las inversiones, d. Facilitar el acceso a tecnología de última generación para todas las cadenas productivas, e. Iniciar una campaña entre el sector público y privado para apertura de nuevos mercados internacionales, f. Implementar medidas de reactivación de la oferta y demanda interna, g. Fomentar las inversiones bajo el enfoque de industrialización con sustitución de importaciones.

Bajo esos lineamientos el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del sector Agropecuario (2021 – 2025) ha definido 5 políticas en función de su visión de desarrollo, los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y las leyes vigentes para el sector.

Nº	POLÍTICAS
1	Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción
2	Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal
3	Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal.
4	Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía. (incluye producción orgánica y agricultura familiar)
5	Desarrollo de Mercados para Productos Agropecuarios.

Por su importancia, vinculación con el Mecanismo para Bosques y Fincas, así como su contribución a los objetivos estratégicos del MDRyT y del Estado Boliviano, las políticas 3, 4 y 5 son priorizadas.

Política 3: USO Y MANEJO DEL SUELO, AGUA Y COBERTURA VEGETAL PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL

Objetivo 1 de la Política 3

“Promover el uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal”.
Se debe garantizar las funciones productivas y ambientales de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra a partir del uso adecuado de los recursos de la base productiva como el suelo, agua y cobertura vegetal. Se fomenta el aprovechamiento, manejo racional y sostenible de los recursos naturales, buscando revertir su acelerado deterioro, mejorando la capacidad productiva de los sistemas de producción agropecuarios.

Acciones

- Manejo de suelos con medidas y acciones que garantizan el sostenimiento de la calidad del suelo. Comprende la rotación de cultivos, labranza conservacionista, labranza vertical y siembra directa, el empleo de abonos orgánicos, sustitución y eliminación gradual de agroquímicos y prácticas de manejo de suelos.
- Recuperación de suelos producto de la degradación debido a la erosión, compactación, salinización y acidificación. Involucra medidas y acciones para restaurar la calidad del suelo en degradación. Comprende el restablecimiento de la cobertura vegetal con especies nativas e introducidas adaptadas, la disminución de

la presión o carga animal mejorando la pradera nativa y el uso de especies forrajeras, la adición de enmiendas orgánicas y descompactación.

- Protección de suelos degradados. Comprende el resguardo de áreas degradadas (desertizados y desertificados) y otras áreas vulnerables. También involucra el precautelo de áreas forestales para las funciones ambientales.
- Concertación, con los agentes económicos asentados en áreas de influencia productiva, para el aprovechamiento de los recursos disponibles, mitigando su deterioro con responsabilidad social.
- Articulación y concertación de acciones de manejo y recuperación de la base productiva con Gobernaciones Departamentales y Municipales y con organizaciones de productores.
- Desarrollo, promoción y difusión de prácticas apropiadas de manejo de los RRNN, según macrocoregión, pisos ecológicos y a nivel de fincas, a partir de réplicas de experiencias exitosas.
- Incentivo a la producción agroforestal certificada, con valor agregado, bajo los principios del manejo sostenible de las áreas forestales.
- Generación de programas de desarrollo limpio y cambio climático, en el marco del acuerdo de Kyoto.

Política 4: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PESQUERA Y FORESTAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA (incluye producción orgánica y agricultura familiar)

Esta política está orientada a promover el desarrollo de capacidades productivas en productores agrícolas, pecuarios, de la pesca y forestal bajo un enfoque de sostenibilidad y que la población nacional alcance su seguridad alimentaria, mejorando las condiciones de acceso a los alimentos, coadyuvando de esta manera a mejorar el empleo, incrementar los ingresos y a reducir la pobreza.

Objetivo 1 de la Política 4

“Desarrollar capacidades productivas a nivel de productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementado su producción”.

Orientado a mejorar la competitividad para la seguridad alimentaria con soberanía, de las familias dedicadas a actividades agropecuarias, pesqueras y forestales.

Acciones

- Consolidación de la infraestructura productiva y de apoyo a la producción.
- Fomento de la competitividad de los procesos productivos de los pequeños productores.
- Incorporación de la participación activa de las mujeres en la producción como población económicamente activa del área rural.
- Fomento a la producción de rubros agropecuarios de alto nivel nutritivo y posibilidad de inserción competitiva en los mercados nacional e internacional.
- Establecimiento de un marco legal que favorezca la producción y consumo de alimentos producidos en el país, en el marco de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Contribución de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.

Objetivo 2 de la Política 4

“Incrementar la producción y productividad agropecuaria, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, a fin de lograr alimentos en calidad y cantidad suficientes para el consumo de la población vulnerable del país”.

Se busca fortalecer los procesos de producción agropecuaria focalizada en la producción de alimentos, orientada fundamentalmente a la población más vulnerable del país.

Acciones

- Promoción e incremento en las inversiones en infraestructura de apoyo a la producción (riego y caminos), transferencia de tecnología y asistencia técnica, orientada a mejorar la disponibilidad de alimentos.
- Establecimiento de un marco legal que favorezca la producción y consumo de alimentos en el marco de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Promoción de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.
- Establecimiento de normativas que regulen la importación y las donaciones de alimentos.
- Protección de la producción y los mercados agropecuarios nacionales.

Objetivo 3 de la Política 4

“Implementar acciones que permitan a la población contar con los recursos económicos y con los alimentos necesarios para satisfacer las necesidades nutricionales básicas”. (Acceso a los alimentos)

Acciones

- Apoyo a la generación de ingresos extra-prediales por parte de la población rural en ciudades intermedias y centros poblados dinámicos, mediante programas específicos para este fin.
- Desarrollo de infraestructura vial para mejorar el acceso a mercados y transporte de alimentos, garantizando al menos la estabilidad de la oferta de alimentos, principalmente en las poblaciones con grupos vulnerables identificados.
- Fomento a la creación de pequeñas empresas productivas y de transformación mediante priorización de compras públicas a productores asociados.
- Establecimiento de un sistema de información de precios y mercados de productos agropecuarios, que permita contar con información oportuna sobre demanda y oferta de alimentos.
- Fortalecimiento del sistema financiero, diversificando servicios y tecnologías que incentiven la transformación y agregación de valor a productos agropecuarios y no agropecuarios.
- Establecimiento de mecanismos de articulación entre el sistema de información de alerta temprana con los productores de zonas vulnerables, con el objeto de reducir los efectos climáticos adversos.

Objetivo 4 de la Política 4

“Establecer acciones y mecanismos que permitan contribuir a mejorar los niveles de disponibilidad, acceso y uso de alimentos, de la población vulnerable, a nivel nacional. Una vez que se incremente la producción y productividad, se incrementarán los ingresos familiares, de manera que la población boliviana satisfaga sus requerimientos nutricionales”.

Se busca que la población boliviana cuente con las condiciones y factores para lograr la seguridad alimentaria en condiciones favorables, de tal manera que la mayoría de los habitantes del país disponga de alimentos de forma permanente y sustentable.

Acciones

- Disponibilidad de alimentos, entendida como la calidad y cantidad de alimentos suficientes para cubrir las necesidades nutricionales de la población.
- Acceso a los alimentos, entendido como el poder adquisitivo o la capacidad de disponer de recursos económicos necesarios para adquirir la canasta básica (acceso económico) y contar con los alimentos necesarios en el lugar y momento oportuno (acceso físico).
- Uso adecuado de los alimentos, entendido como el consumo necesario para contar con una dieta alimenticia equilibrada, que garantice un aprovechamiento óptimo.
- Fortalecimiento de la producción ecológica/orgánica.
- Reducción de los riesgos ante desastres naturales.
- Institucionalidad, entendida como las relaciones entre las instancias públicas, privadas y de la cooperación internacional, encargadas de garantizar, la disponibilidad, acceso y uso adecuado de alimentos.
- Gestión del riesgo y protección de la población más vulnerable.
- Establecimiento de condiciones óptimas que permitan el consumo de alimentos inocuos y con valor nutricional adecuado, orientada a disminuir la desnutrición aguda y crónica de grupos vulnerables. (Uso adecuado de los alimentos)
- Promoción del consumo de productos nacionales en la dieta alimenticia de la población, especialmente aquellos de alto valor nutricional como ser: quinoa, soya, tarwi, amaranto, haba, banano, leche, entre otros.
- Fortalecimiento de los sistemas de control de la inocuidad y seguridad alimentaria.

Objetivo 5 de la Política 4

“Desarrollar y fortalecer la producción y transformación de productos ecológicos/orgánicos agropecuarios, forestales no maderables”.

Es necesario garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, promoviendo la producción y comercialización de productos agro ecológicos, además de implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.

Acciones

- Incrementar el volumen de la producción ecológica cumpliendo la Norma Técnica Nacional de los Sistemas Participativos de Garantía.

- Mejoramiento de los sistemas de labranza, manejo y recuperación de suelos y acompañamiento a la implementación de sistemas de riego para el uso óptimo del agua.
- Sistemas productivos ecológicos eficientes.

Objetivo 6 de la Política 4

“Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático”.

La Variabilidad y el Cambio Climático causan efectos adversos, tienen impactos graduales, agudos y crónicos, que pueden llegar a paralizar las actividades humanas, con efectos nocivos en la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y los sistemas socioeconómicos, así como la salud y el bienestar de la población.

Los eventos climáticos extremos, han incrementado el número de productores afectados por desastres naturales vinculados con el clima como sequía e inundaciones, afectando de forma negativa en la Seguridad Alimentaria.

Acciones

- Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional, dirigido a fortalecer y fomentar el desarrollo de capacidades en las comunidades para Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático.
- Gestión del Riesgo Agropecuario, para fortalecer el sistema nacional de gestión del riesgo agropecuario, a través de la alerta temprana, prevención, atención y mitigación de emergencias alimentarias, así como la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura y recuperación de las capacidades productivas.
- Gestión agropecuaria frente al Cambio Climático, a fin de apoyar la reducción de las vulnerabilidades del sector agropecuario ante los efectos del cambio climático a través de mecanismos de adaptación, mitigación y/o mecanismos conjuntos para la seguridad alimentaria con soberanía.
- Capacidades Humanas desarrolladas en los niveles nacional, departamental y municipal para la gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático con enfoque sectorial.

Objetivo 7 de la Política 4

“Constituir una red institucional que permita coordinar, proponer y establecer acciones, concertando y aglutinando esfuerzos y recursos de las instituciones públicas, privadas y de apoyo a la Producción Agropecuaria”.

Se busca fortalecer la institucionalidad de las instancias involucradas en establecer las condiciones para la seguridad alimentaria en el país, orientándolas a articulación y concurrencia.

Acciones

- Mayor coordinación interministerial en materia de Política de Seguridad Alimentaria, a través del fortalecimiento de organismos sectoriales que proveen información para el monitoreo de la situación alimentaria y nutricional, en coordinación con organismos vinculados al flujo y análisis de información relevante.
- Fortalecimiento de las instancias de planificación e información de los Gobiernos Departamentales con fines de integrar la seguridad alimentaria y nutrición, en las políticas y planes departamentales de desarrollo.

- Promover la planificación participativa a nivel municipal, que incluya la experiencia acumulada de programas y proyectos que desarrollaron actividades de seguridad alimentaria y de prevención a la vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de los procesos de coordinación entre la Sociedad Civil, el Estado y la cooperación internacional, para formular y ejecutar políticas de Seguridad Alimentaria.
- Desarrollo e implementación de un sistema integral y sostenible de información sectorial y análisis para la formulación y seguimiento de acciones en beneficio de la seguridad alimentaria en el país. Su función principal será realizar un enfoque integral de la seguridad alimentaria, a través del monitoreo de la situación alimentaria en sus diferentes aspectos: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo de alimentos, Estado nutricional e institucionalidad del sistema; así como el monitoreo a la vulnerabilidad, a la inseguridad alimentaria y la prevención de eventos adversos de origen climático, agrícola, macroeconómico y social.

Objetivo 8 de la Política 4

“Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad alimentaria de productos agropecuarios, agroindustriales y forestales, a través de la eficiente administración y gestión técnica de los sistemas de certificación y control, facilitando el comercio y el acceso de productos nacionales a diferentes mercados”.

Se busca garantizar la sanidad de las especies animales y vegetales consideradas en el sector para los fines que sean necesarios, principalmente la seguridad alimentaria. Asimismo, garantizar la inocuidad de alimentos que el consumidor de alimentos encuentre la inocuidad necesaria en los alimentos que adquiere.

Acciones

- Protección sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal.
- Certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo nacional, de exportación e importación.
- Acreditación de personas naturales y jurídicas con capacidades técnicas idóneas para la prestación de servicios en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- Control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias y forestales.
- Control y garantía de la inocuidad de alimentos de consumo nacional, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- Control y certificación de insumos utilizados en la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Desarrollo y armonización de la reglamentación específica en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- Gestión para el reconocimiento internacional del país, como libre de todo tipo de enfermedades y plagas.
- Disminución del riesgo por el consumo de alimentos contaminados para asegurar la calidad sanitaria e inocuidad alimentaria de los productos agropecuarios, agroindustriales y forestales, a través de la eficiente administración y gestión técnica de los sistemas de certificación y control, facilitando el comercio y el acceso de productos nacionales a mercados locales, nacional y externo.
- Mejorar y mantener el estatus sanitario de la población animal del país, dirigido al control y prevención de enfermedades de importancia económica en animales.
- Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal, dirigido al control y prevención de plagas y enfermedades de importancia económica en plantas.

Política 5: DESARROLLO DE MERCADOS PARA PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Se pretende buscar mecanismos e instrumentos que posibiliten aumentar la demanda en el mercado interno, y, por otro lado, identificar los mecanismos para incrementar la oferta para el mercado externo.

Objetivo 1 de la Política 5

“Promover e incentivar la oferta de productos provenientes del sector productivo agropecuario, y por otro lado promocionar la demanda nacional e internacional”.

Acciones

- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos, especialmente de los rubros que conforman la dieta básica de la población, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a los productores.
- En cuanto al ensanchamiento del mercado interno, se prevé generar mayor dinámica en las economías de las ciudades intermedias y lograr una articulación a las grandes ciudades del país para lograr una efectiva promoción productiva, estimular y promover el esfuerzo de agroindustrias y transformación rural, logrando una agregación de valor mediante la incorporación de insumos y trabajo al producto, mejorar la adquisición de productos de origen nacional que puedan remplazar los productos importados. Por ello, es imprescindible proteger al productor a través de salvaguardas no arancelarias.
- Se debe profundizar la contribución del sector agropecuario en el acceso a las compras estatales de productos de origen nacional.
- En relación a la ampliación de los mercados externos, y el cómo captar más mercados, se debe maximizar el acceso de la producción agropecuaria al mercado externo a través del aprovechamiento de las ventajas comerciales otorgadas a Bolivia, la negociación para eliminar trabas no arancelarias, específicamente las de carácter sanitario, a través de los mecanismos de negociación propiciados por cancillería.
- Promoción de exportaciones, para lograr mejores índices de productividad y competitividad a través del fortalecimiento al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, como una palanca a la comercialización.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas a satisfacer las demandas de los mercados internos.
- Promoción de acciones técnicas de manejo postcosecha, para minimizar las pérdidas que reducen la competitividad del productor y encarecen los precios a nivel del consumidor.
- Promocionar las propiedades alimenticias y nutritivas de los productos agropecuarios dirigidos al consumo nacional.
- Fomento a la demanda interna con la participación de productores y demandantes.

Objetivo 2 de la Política 5

“Promocionar productos agropecuarios con marca país en mercados internacionales”.

Se pretende promocionar, en el mercado internacional, las cualidades nutritivas y alimenticias de los productos bolivianos. Maximizar el acceso de la producción agropecuaria al mercado externo, aprovechando las ventajas comerciales otorgadas a Bolivia, negociando la eliminación de trabas no arancelarias, adoptando normas vigentes en el mercado internacional y desarrollando fehacientemente la certificación sanitaria y calidad de nuestros productos.

Acciones

- Consolidación de la exportación de productos que ya están posicionados en el mercado externo o que cuentan con demanda identificada e impulso a nuevas ofertas exportables con valor agregado.
- Promocionar las propiedades alimenticias y nutritivas de los productos agropecuarios dirigidos al consumo externo. Mostrar cualidades de productos agropecuarios y alimentos de origen boliviano en mercados de Europa, Asia, África y Oceanía.
- Promoción de normas de fomento a la agregación de valor para productos agropecuarios de exportación.
- Priorización de temas a ser negociados en los procesos de integración multilateral, regional y bilateral en relación a rubros identificados.
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a productores.
- Concertación con agencias de cooperación internacional para definir acciones de información, sensibilización y negociación orientadas a la apertura de mercados.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar una oferta de productos con potencial exportador.
- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos nacionales, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; para el mercado externo.
- Promover alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas al mercado externo.
- Posicionar productos nacionales en países donde existe importante población boliviana.
- Fomento a la formación técnica agro-empresarial y comercial para el desarrollo rural.

Objetivo 3 de la Política 5

“Estimular el mercado interno mediante la cualificación de la oferta y acciones específicas para dinamizar la demanda local de productos agropecuarios”.

Se pretende generar mayor dinámica en la producción con calidad para lograr una efectiva promoción productiva a nivel interno y evitar comprar productos de contrabando.

Acciones

- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos, especialmente de rubros que conforman la dieta básica de la población, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio.

- Promoción de acciones técnicas de manejo postcosecha, para minimizar las pérdidas que reducen la competitividad del productor y encarecen los precios a nivel del consumidor.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas a satisfacer la demanda del mercado interno.
- Estímulo a los procesos de agregación de valor e industrialización de la producción agropecuaria a través del acceso a créditos.
- Desarrollo de infraestructura de apoyo a la comercialización (centros de acopio, cadenas de frío, mercados mayoristas y otros).
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a organismos del Gobierno y a productores.
- Fomento a la formación técnica agro-empresarial y comercial para el desarrollo rural.

En forma complementaria, las propuestas de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales, podrán ser elegibles por su articulación a iniciativas ejecutadas por los Programas y Proyectos ejecutados afín de dar sostenibilidad y resiliencia de sistemas productivos y detallados líneas abajo, bajo las siguientes características:

- **Programa nacional de apoyo a la producción y recolección de cacao**
Objetivo General: Incrementar el potencial productivo del cacao cultivado y cacao nativo silvestre, mejorando los procesos de producción, recolección y post cosecha orientados a los mercados nacionales y especiales
Objetivos Específicos: a) Desarrollar procesos de investigación, validación, sistematización, difusión y transferencia de tecnología en el cacao; b) Mejorar la condición fitosanitaria del cultivo del cacao, para contribuir al incremento de la productividad; c) Mejorar e incrementar los procesos de producción, recolección y post cosecha del grano con estrategias de adaptabilidad al cambio climático; y d) Fortalecimiento de capacidades técnicas y consolidación del mercado del cacao a través del incremento del consumo interno y exportaciones a mercados especiales partiendo de estrategias diferenciadas para el cacao cultivado y el cacao nativo silvestre consolidando la marca país.
- **Programa nacional de apoyo a la producción y recolección de frutos amazónicos (Castaña, Asaí, Copuazú, Majo)**
Objetivo General: Incrementar los ingresos de las comunidades indígenas e interculturales a través del aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque.
Objetivos específicos: a) Generar tecnología adecuada para el aprovechamiento eficiente de los frutos amazónicos priorizados; b) Determinar la condición fitosanitaria de los frutos amazónicos (castaña, asaí, copoazu y majo) en los departamentos de Pando, Beni y La Paz, para el establecimiento de medidas fitosanitarias de control de las plagas identificadas de importancia económica; c) Incrementar los rendimientos y volúmenes de frutos amazónicos priorizados a través del fortalecimiento de los procesos de producción, recolección y post cosecha; y d) Incrementar los volúmenes de comercialización de productos amazónicos priorizados, mejorando los canales y promocionando las cualidades nutricionales.
- **Restauración del Bosque Chiquitano**
Restablecimiento de los bosques bajo estrategias diferenciadas por tipo de bosque considerando sistemas multiestrato; b) Restauración de los bosques con cerramientos de regiones o sitios priorizados; c) Establecimiento de sistemas agroforestales en sitios donde ya existía cultivos o actividad productiva; d) Enriquecimiento del bosque, con especies nativas, bajo estrategias diferenciadas por tipo de bosque con especies arbustivas o arbóreas con potencial de transformación y mercado; e) Establecimiento de bancos

de germoplasma de especies nativas; f) Establecimiento de centros de cría o fomento de iniciativas de especies polinizadoras.

- **Proyecto de Alianzas Rurales (PAR)**

El Proyecto de Alianzas Rurales (PAR) es un mecanismo de aplicación de la política de transferencias directas en beneficio de los productores rurales de los municipios rurales del país. Su objetivo principal, es mejorar el acceso a los mercados de los pequeños productores rurales del país, a través de alianzas productivo – rurales.

Para lograr dicho objetivo, el proyecto:

- Promueve alianzas productivas entre las diferentes organizaciones de pequeños productores rurales y los compradores.
- Consolida el empoderamiento de los productores rurales a través de la formalización y el fortalecimiento de organizaciones de base auto gestionadas.
- Mejora el acceso a activos productivos, tecnología y servicios financieros.
- Promueve servicios profesionales y técnicos más eficaces, receptivos y responsables a nivel local.
- Mejora de la sostenibilidad ambiental de las prácticas productivas.

Para el PAR, la articulación de los pequeños productores organizados con el mercado tiene como instrumento la “alianza rural” que se define como: un “acuerdo económico entre un grupo de pequeños productores rurales y otros actores económicos, donde todos ponen, arriesgan y ganan, asegurando continuidad del acuerdo en el mediano y largo plazo”.

MARCO ESTRATÉGICO DEL MECANISMO PARA BOSQUES Y FINCAS – FFF

Las propuestas de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales serán elegibles por su articulación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al marco político y estratégico del país, del sector agroforestal establecido por el MDRyT, y a los cuatro resultados propuestos por el FFF señalados continuación.

1. Marcos políticos y jurídicos más favorables para las OPFA, producidos con procesos de gobernanza e intersectoriales más inclusivos:

- Iniciativas que conducen a cambios en los documentos de políticas y jurídicos que favorezcan los intereses de las OPAF, a través de su participación directa;
- Elaboración de la agenda de incidencia de las OPAF, aprobada por la asamblea general o la junta (o cualquier otro órgano legítimo y electo), considerando que la iniciativa debería fortalecer la participación de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas en el órgano autorizado;
- Trabajar activamente por la igualdad de género en el seno de las OPAF y el empoderamiento de las mujeres para que participen activamente en los puestos de liderazgo;
- Participación de las OPAF en el fortalecimiento o en el establecimiento de nuevos procesos normativos intersectoriales y con múltiples partes interesadas.

2. Mayor espíritu empresarial, acceso a mercados y a financiación, a través de cadenas de valor equitativas en términos de género producidas por nuevas capacidades para ofrecer sistemas de incubación de empresas en las OPFA:

- Las empresas de las OPAF se fortalecen y se vuelven sostenibles;
- Iniciativas que fortalecen el empoderamiento económico de las mujeres y su liderazgo en las empresas;
- Desarrollo de habilidades empresariales entre los miembros de las OPAF;
- Desarrollo de planes de negocios;
- Desarrollo y/o fortalecimiento del apoyo a la incubación de empresas en las OPAF que brindan servicios a sus miembros;
- Realización de actividades que añaden valor.

3. Mayor mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático a nivel de paisajes, a través de la participación directa de las OPFA y de la integración de enfoques inclusivos de medios de vida:

- Iniciativas de gestión de las OPAF, o participación directa, vinculadas a mayores resultados de mitigación y adaptación en los territorios;
- Iniciativas para fortalecer alianzas con programas de restauración del paisaje o el clima mundial a nivel subnacional y nacional;
- Iniciativas de canalización de fondos hacia las OPAF para implementar programas de restauración del clima o del paisaje;
- Iniciativas de inclusión de las OPAF en los programas a nivel de clima y paisaje;
- Iniciativas de desarrollo de capacidades de los miembros de las OPAF y preparación de análisis de riesgo climático y planes de resiliencia climática.

4. Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales:

- Iniciativas para que los productores forestales y agrícolas reciban mejores servicios sociales y/o culturales, suministrados y/o canalizados por las OPAF;
- Iniciativas para que las OPAF participen en los procesos nacionales de desarrollo social que incluyen derechos sociales y culturales;
- Las iniciativas bajo este resultado deberían estar dirigidas, sobre todo y sin limitarse a ellos: i) a los más marginados y pobres; ii) a las mujeres; iii) a la juventud, y iv) a los pueblos indígenas.

El FFF tiene como temas transversales el promover la equidad de género, inclusión de jóvenes y Pueblos Indígenas. La propuesta deberá mostrar claramente como trabajará en estos temas.

3. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

3.1 Regiones priorizadas

Bosque Amazónico en los departamentos de La Paz, Pando y Beni; Bosque Amazónico y Chiquitano en el departamento de Santa Cruz; y Bosque de Yungas en el departamento de La Paz.

3.2 Presupuesto y modalidad de la subvención del FFF

Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales, de forma individual o redes de organizaciones de productores articuladas regionalmente o por cadenas de valor podrán presentar una sola propuesta de proyectos (estudios de prefactibilidad) al fondo concursable motivo de la presente convocatoria.

Las propuestas seleccionadas podrán recibir una subvención con un presupuesto máximo de 696.000 Bolivianos o un equivalente a 100.000 Dólares Americanos. El presupuesto de la propuesta deberá presentar una contraparte mínima de 20% (del presupuesto destinado específicamente a la inversión) y con el apoyo de otras entidades público o privadas se podrá subir la contraparte hasta 30% (del presupuesto total de la propuesta).

La propuesta deberá incluir iniciativas claras que promuevan la equidad de género dentro las organizaciones de productores. El presupuesto deberá consignar un mínimo de 30% para este propósito.

La Representación de la FAO en Bolivia a través de la modalidad “Acuerdo de Apoyo a la Inversión - DBG” o “Subvención compartida – MG” financiamiento del FFF realizará transferencias financieras directas a las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales, de forma individual o redes de organizaciones de productores articuladas regionalmente o por cadenas de valor por el total del presupuesto presentado a la convocatoria, cuyas propuestas fueran seleccionadas.

Para garantizar la correcta ejecución del “Acuerdo” en la modalidad “Acuerdo de Apoyo a la Inversión” o “Subvención compartida”, bajo responsabilidad de las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales, de forma individual o redes de organizaciones de productores articuladas regionalmente o por cadenas de valor, la Representación de la FAO en Bolivia realizará la capacitación necesaria para la administración y gestión financiera.

3.3 Tiempo para la implementación de propuestas

Las propuestas podrán planificar su ejecución, la entrega de productos y resultados finales en un tiempo que no supere los 12 meses.

3.4 Selección de propuestas

La Representación de la FAO en Bolivia llevará a cabo una sesión de apertura de las propuestas y constituirá el Primer Comité de preselección (constituido por un representante del gobierno - MDRyT, un representante de las organizaciones de productores y un representante de la cooperación internacional que financia el FFF), el Comité estará presidido por el Representante Adjunto de la FAO.

El procedimiento de evaluación y selección de las propuestas será realizado por el Primer Comité sobre la base de criterios de idoneidad y de selección predefinidos, según el Anexo 3, y los criterios de rechazo establecidos en el Anexo 4. Las OPAF que hayan presentado las propuestas al FFF serán consideradas para la selección de la subvención si cumplen con los criterios de idoneidad. El Primer Comité evaluará y clasificará cada una de las propuestas para garantizar el cumplimiento de los criterios de selección, incluido el valor de la subvención y el calendario de pagos. Como resultado de este ejercicio, se preparará una lista de postulantes en base a la decisión del Primer Comité y se incluirá en el informe de preselección preparado por el Facilitador Nacional del FFF. El Facilitador Nacional del FFF se abstendrá de emitir su voto en el Comité.

Los resultados del Comité serán entregados por escrito por la Representación de la FAO en Bolivia a un segundo Comité de selección del FFF/FAO en Roma hasta 15 días después de haber concluido el plazo para la entrega de propuestas.

El Segundo Comité: i) revisará las organizaciones preseleccionados por el Primer Comité; el informe de selección; ii) realiza una revisión de control de calidad sobre el proceso de evaluación con referencia a los procedimientos del manual de subvenciones; iii) refrendará el informe de selección, y iv) compartirá los

documentos con el Director del FFF (responsable del presupuesto) para la aprobación final y la firma del informe de selección; así como una validación con la Sede del FFF FAO en Roma.

3.5 Fecha para realizar preguntas aclaratorias

Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales de forma individual o redes de organizaciones de productores articuladas regionalmente o por cadenas de valor podrán enviar preguntas aclaratorias, por escrito, hasta el 12 de febrero de 2025 al correo electrónico FAOBO-Adquisiciones@fao.org mismas que serán respondidas, en reunión de aclaración pública y por escrito el 14 de febrero de 2025.

3.6 Fecha de presentación y formato

Las Organizaciones de Productores Agrícolas y Forestales de forma individual o redes de organizaciones de productores articuladas regionalmente o por cadenas de valor podrán enviar su propuesta en línea a través del enlace siguiente, adjuntando la documentación requerida hasta el 07 de marzo de 2025 a las 17:30

<https://fao-grants.smapply.io/prog/fao - 2025 call for applications llamado a propuestas />

3.7 Reunión de aclaración:

La reunión de aclaración está programada para el día: 14 de febrero de 2025 entre las 15:00 – 17:00 vía virtual a través del link Zoom

Unirse a la reunión Zoom

<https://fao.zoom.us/j/95642181984>

ID de reunión: 956 4218 1984

Código de acceso: 46467070



Rodrigo Roubach
Representante de FAO en Bolivia



ANEXO No. 1

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Identificación

- a) Nombre de la Organización de Productores Agrícolas o Forestales (Organizaciones Económicas Campesinas, Organizaciones Económicas Comunitarias, Organizaciones Sociales Campesinas, Organizaciones Sociales Indígenas)
- b) Dirección legal
- c) Teléfonos (fijo y/o móvil)
- d) Correo electrónico de la organización
- e) Fotocopia de Personalidad Jurídica

2. Persona de contacto

- a) Nombre y Apellidos
- b) Teléfonos (fijo y/o móvil)
- c) Correo electrónico personal
- d) Fotocopia de carnet de identidad
- e) Fotocopia del Poder de representación legal de la organización

3. Experiencia de la Organización de Productores Agrícolas o Forestales

- a) Resumen histórico y descripción de la membresía, indicar número de hombres, mujeres y jóvenes
- b) Objetivos y mandatos
- c) Descripción de la estructura de la organización, personal técnico y de apoyo permanente
- d) Resumen histórico de la organización en la ejecución de proyectos (objetivo, tiempo de ejecución, presupuesto, año, fuente de financiamiento)
- e) Afiliación a otras organizaciones regionales o nacionales
- f) Informe técnico de la última gestión aprobado en la Asamblea de la Organización de Productores
- g) Acta de la reunión de aprobación de la propuesta a ser presentada en la 7ma Convocatoria a fondos concursables del FFF/FAO - MDRyT

4. Información Financiera

- a) Nombre del Banco con cuenta bancaria institucional
- b) Tipo de cuenta bancaria
- c) Moneda de la cuenta bancaria
- d) Extracto Bancario de la cuenta institucional
- e) Informe económico de la última gestión aprobado en la Asamblea de la Organización de Productores
- f) Comprobante de último impuesto pagado (si corresponde para organizaciones con fines de lucro)
- g) Comprobante de último impuesto pagado de bienes e inmuebles de la organización (si corresponde)
- h) NIT o dispensación de NIT/facturación (si corresponde para organizaciones con fines de lucro)
- i) Comprobante de pago de último impuesto pagado bajo el NIT institucional (si corresponde)

5. Infraestructura y equipamiento de la organización

- a) Inventario 2024 o 2025

ANEXO No. 2

FORMULARIO PARA LA PROPUESTA DE SUBVENCIÓN DEL FFF

(La propuesta no debe exceder las 4 páginas, pero la lista de participantes y la carta de recomendación pueden ser más largas y se agregan a esas 4 páginas)

IDENTIFICACIÓN

a) Nombre de la organización: _____

b) Dirección: _____

c) Persona de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Número de teléfono móvil: _____

d) Ubicación de la propuesta (región del país, sitio del proyecto) _____

2. LA PROPUESTA

a) Título: _____

b) Resumen de la propuesta (1/2 página)

1. Antecedentes (2–3 párrafos de la organización y para la propuesta)

2. **Justificación para la subvención y la propuesta** (2–3 párrafos, describa los desafíos que se enfrentan, las prioridades y necesidades y la justificación general)
3. **Objetivo general de la propuesta** (describa lo que se espera lograr, con quién y dónde) e identifique claramente los resultados e indicadores conexos del FFF (1 párrafo)
4. **Enfoque de igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres**
5. **Descripción de enfoque para jóvenes y pueblos indígenas** (si corresponde)
6. **Impacto en la economía de los miembros de la organización y su rentabilidad**
7. **Alcance en los productores participantes:** (el alcance estimado, en términos del número de miembros, productores y partes interesadas - 1 párrafo)
8. **Enumere y explique los productos esperados e identifique claramente a cuáles resultados e indicadores del FFF están articulados** (1 párrafo)
9. **Productos, actividades y presupuesto previstos** (describa los elementos principales de lo que Ud. producirá, es decir, los productos, con una descripción más detallada debajo de cada uno de los aspectos precisos de lo que la organización postulante se propone hacer para lograrlo, es decir, las actividades)

Ejemplo

Resultado del FFF No. (señale a qué resultado de FFF está articulada la propuesta)				
Resultado 1. (señale el resultado 1 de la propuesta)				
N.º	Producto			
1.1	(señale el producto 1.1 del resultado 1 y si es necesario incluya otros productos)			
Actividades				
N.º	Ejemplo de actividades	Presupuesto (Bolivianos)	Duración prevista (en meses [p.ej., 3])	Mes de inicio de la actividad (p.ej., agosto)
1.1	<i>Contratar a un especialista en desarrollo empresarial o agrícola</i>	50	3	
1.2	<i>Realizar visitas de campo y entrevistas en las seis comunidades</i>	100	2	
1.3	<i>Evaluar los productos potenciales en función de sus costos en términos de mano de obra y capital, potencial de generación de ingresos, impactos sociales y ambientales y otros criterios relevantes</i>	60	2	

Resultado del FFF No. (señale a qué resultado de FFF está articulada la propuesta)	
Resultado 2. (señale el resultado 1 de la propuesta)	
Producto 2.1	
N.º	Producto
2.1	(señale el producto 2.1 del resultado 2 y si es necesario incluya otros productos)

Actividades				
N.º	Actividades	Presupuesto (Bolivianos)	Duración prevista (en meses [p.ej., 3])	Mes de inicio de la actividad (p.ej., mayo)
2.1				
2.2				
2.3				

10. Lista de posibles productores participantes

N.º	Nombres y apellidos	Cargo/Organización

11. Carta de recomendación: proporcione una carta de recomendación de una tercera parte externa (por ejemplo, una organización coordinadora, gobierno autónomo municipal, gobierno autónomo departamental).

ANEXO No. 3

ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios de elegibilidad:	Elemento para la evaluación		
	Sí	No	Comentarios
1. Debe estar ubicada en Bolivia	• Tiene presencia física con oficinas visibles • Realiza sus operaciones en ubicaciones conocidas en el país	Ninguno de los elementos	
2. Debe ser una organización de productores forestales y agrícolas basada en la afiliación de sus miembros registrada oficialmente o, en casos excepcionales, una organización sin fines de lucro registrada como organización comunitaria (OC) local que se ocupa de productos forestales y agrícolas en el país beneficiario (sí o no)	• La organización tiene instancias decisorias claras • La organización tiene una constitución que muestra su base de miembros • Tiene certificado de registro • Coberturas de inscripción para las actividades que se realizan	Ninguno de los elementos	
3. Deben ser organizaciones de productores que se centren en la integración de paisajes agrícolas y grupos de usuarios de silvicultura, sistemas agroforestales o silvicultura comunitaria en el país	• Paisajes productivos integrados para cadenas de valor forestales y agrícolas • Comprometidos en actividades que añaden valor a sus cadenas de valor	Ninguno de los elementos	
4. Debe indicar claramente el número de miembros que se benefician de los insumos	• En la propuesta se indica el número de miembros que se benefician de los insumos	Información no proporcionada	
5. Debe abordar claramente y tener un impacto en, al menos, tres de los resultados del FFF (sí o no)	• Resultado 1 sobre políticas • Resultado 2 sobre desarrollo empresarial	Ninguno de los elementos	

	• Resultado 3 sobre resiliencia climática • Resultado 4 sobre servicios de protección social		
6. Debe ser titular de una cuenta bancaria registrada a su nombre (sí o no)	• El nombre de la organización registrada corresponde al nombre de la cuenta bancaria • La propuesta debe incluir todos los datos bancarios	Ninguno de los elementos	
7. No debe estar en bancarrota o ser liquidada o tener sus asuntos administrados en procesos judiciales (sí o no) No tener deudas o pagos pendientes con Impuestos Nacionales o Gobiernos Autónomos Municipales por impuestos a bienes inmuebles	• Evidencia de cuenta bancaria, por ejemplo, extracto bancario, talonario de cheques, etc. • Declaración de ausencia de procedimientos judiciales contra los postulantes	Ninguno de los elementos	
8. Debe estar dispuesta y poder contribuir en efectivo con un mínimo del 20 % a las inversiones estipuladas en el presupuesto (sí o no)	• El presupuesto indica los montos correspondientes a un mínimo del 20 % del total de inversiones (se solicitará la acreditación y depósito de la contraparte 20% de las inversiones antes de inicio del proyecto)	Información no proporcionada	

Criterios de selección

Se evaluarán y seleccionarán las propuestas presentadas por las organizaciones postulantes (OPFA) de acuerdo con los siguientes criterios de selección. Para pasar a la siguiente fase de selección, el postulante deberá recibir una calificación mínima de 60 (0 a 100) puntos:

Criterios de selección	Lista y peso numérico de los elementos de calificación		
	Lista de elementos	Peso numérico*	Comentarios
Los postulantes deben demostrar su capacidad para igualar los fondos de coinversión para la implementación exitosa del proyecto	a. Los postulantes deben tener procedimientos de adquisición de bienes y servicios transparentes y estándar. Los postulantes tienen saldos positivos en su cuenta bancaria institucional a la fecha de presentación de la propuesta de DBG (verificable con extracto bancario) b. Los postulantes que tienen acceso a iniciativas de finanzas rurales incluyentes (p.ej., microcréditos, cajas rurales) pueden ser priorizados Los postulantes tienen saldos positivos en su cuenta bancaria institucional a la fecha de último informe financiero anual o inicio de año (verificable con extracto bancario) c. Todas las organizaciones de productores que soliciten una subvención de contrapartida deben estar inscritas en el Registro tributario (NIT) (o institución equivalente) y tener un número de	Cada elemento obtiene 5 puntos Total: 15 puntos	

	identificación fiscal antes de firmar el Acuerdo de Subvención, dentro de un mes de la aprobación del Acuerdo		
La propuesta debe demostrar el valor añadido y la sostenibilidad del componente financiero en la formulación del presupuesto	a. La inversión solicitada muestra valor añadido a las actividades b. La propuesta describe los resultados esperados sobre el número de miembros que se benefician de la inversión	Cada elemento obtiene 15 puntos Total: 30 puntos	
La calidad de la propuesta se evaluará en términos de:		Total: 30 puntos	
Se valorará la existencia de acuerdos/alianzas estratégicas con Pequeñas o Medianas Empresas (PIMES) para el fortalecimiento o consolidación de cadenas de valor priorizadas por la organización de productores agrícolas o forestales			
Diseño: viabilidad técnica y administrativa (objetivos, resultados, productos y actividades)	a. Actividades claras vinculadas a los productos y resultados esperados b. Presencia de personal administrativo cualificado c. Separación de deberes/funciones en la adquisición d. Buenos registros administrativos, incluido un sistema de archivo adecuado e. Conciliación mensual de estados bancarios	Cada elemento obtiene 1 punto Total para Diseño: 5 puntos	
Competencia y capacidad de la organización de productores para llevar a cabo las actividades propuestas	a. Personal del programa cualificado b. Personal administrativo y financiero cualificado c. Experiencia de la OPAF en la implementación de proyectos similares	Cada elemento obtiene 2,5 puntos Total para Competencia: 5 puntos	
Pertinencia del componente	a. La propuesta financiera es suficiente para	Cada elemento obtiene 2,5 puntos	

financiero para el plan de trabajo	llevar a cabo las actividades propuestas b. La propuesta financiera conducirá a una capacitación adicional, por ejemplo, el presupuesto de la inversión aumentará los ingresos adicionales	Total para Pertinencia: 5 puntos	
Complementariedad y coordinación con programas de desarrollo y otras iniciativas apoyadas por fuentes de financiación y asistencia técnica internas o externas [5 %]	a. El postulante demuestra sinergias continuas con sus actividades internas en curso b. El postulante demuestra sinergias externas con, al menos, 3 intervenciones en curso a nivel local, subnacional y nacional	Cada elemento obtiene 2,5 puntos Total para Complementariedad: 5 puntos	
Sostenibilidad en el tiempo (p.ej., evaluada a través de la generación de servicios para personas/familias miembros de la organización postulante)	a. La propuesta hace referencia a servicios anteriores generados para sus miembros b. La organización posee registros sobre el pago de cuotas y cargos por servicios u otras condiciones acordadas c. Analizar componentes de política pública d. Analizar generación de ingresos	Cada elemento obtiene 2,5 puntos Total para Sostenibilidad: 5 puntos	
Incorporación de procesos de formación y aprendizaje	a. El postulante describe claramente las necesidades de capacitación de la organización b. El postulante describe claramente otras necesidades de capacitación para la implementación de la propuesta	Cada elemento obtiene 2,5 puntos Total para Formación y aprendizaje: 5 puntos	
La propuesta debe incluir una contribución clara a la igualdad de	a. La propuesta demuestra que las mujeres beneficiarias son prioridad	El elemento a obtiene 10 puntos El elemento b obtiene 5 puntos	



género y el empoderamiento económico de las mujeres dentro de la OPFA y abordar al menos uno de los temas transversales del FFF: equidad de género, jóvenes y pueblos indígenas	b. La propuesta tiene al menos un 30 % de presupuesto para el empoderamiento de las mujeres c. El postulante demuestra actividades para jóvenes d. El postulante demuestra actividades para pueblos indígenas/minorías étnicas	El elemento c obtiene 5 puntos El elemento d obtiene 5 puntos Total: 25 puntos	
Puntuación total			

Se dará prioridad a las propuestas que cumplan los criterios adicionales que se indican a continuación.

Criterios	Elementos para las opciones de evaluación			Comentarios
	Sí	Débil	No	
Registro exitoso de evaluación del desempeño en anteriores alianzas con el FFF	1. Informes oportunos que cumplen con los requisitos 2. Disponibilidad de datos verificables para el seguimiento (incluidos los datos GPS) 3. Ampliación progresiva de resultados verificados por observación y seguimiento de campo 4. Base de datos de beneficiarios trazable	Dos y menos de los cuatro elementos marcados con “sí”	Ninguno de los cuatro elementos marcado con “sí”	
La OPFA está activa en paisajes forestales prioritarios del FFF en Bolivia (sí o no)	1. Una comunidad del paisaje prioritario 2. Más de una comunidad 3. Un distrito 4. Más de un distrito 5. Una región 6. Más de una región	Un paisaje y menos	No opera en absoluto en el – escriba el número del paisaje prioritario-	
Enfoque claro de transversalización de la perspectiva de género (sí o no)	1. Cuenta con políticas o directrices de género 2. Funcionario de planta/Punto focal de género 3. Demostración del aumento de miembros femeninos 4. Aumento del número de mujeres en puestos de liderazgo	Dos o menos de los cuatro elementos	Ninguno de los cuatro elementos	
Demostración clara de participación de mujeres, jóvenes y/o grupos marginados y/o indígenas en la iniciativa (sí o no)	1. El número de beneficiarios que son jóvenes, mujeres y marginados supera el 30 % 2. Jóvenes, mujeres y marginados en puestos de liderazgo	Uno de los dos elementos	Ninguno de los elementos	

Propuestas con resultados relevantes para mejorar la contribución forestal y agrícola a la seguridad alimentaria y los ingresos de los hogares (sí o no)	1. Resultados relevantes relacionados con la mejora forestal y agrícola 2. Resultados relevantes relacionados con la seguridad alimentaria 3. Resultados que muestran mejoras en los medios de subsistencia y en los ingresos	Uno de los tres elementos	Ninguno de los tres elementos	
Propuestas que demuestran prácticas sostenibles de gestión forestal y agrícola (sí o no)	1. Tamaño del paisaje a someter a intervenciones sostenibles 2. Actividades claras de paisajes integrados 3. Actividades de agricultura climáticamente inteligente	Uno de los tres elementos	Ninguno de los tres elementos	
Propuestas que demuestran articulación con los proyectos de alianza productivo – rurales (PAR) y otros programas ejecutados por el MDRyT	1. Empoderamiento de productores y sus organizaciones en el acceso a mercados, a través de la formalización Y REGISTRO CON compradores. 2. Demostrar haber implementado: - Tecnología, - Sostenibilidad ambiental en sus procesos, - Servicios profesionales y/o acceso a servicios financieros, en el marco de los proyectos de alianzas productivo - rurales.	Uno de los dos elementos	Ninguno de los dos elementos	

ANEXO No. 4**LISTA DE CRITERIOS DE RECHAZO**

Los siguientes criterios de rechazo se utilizarán para seleccionar las propuestas y los postulantes pueden usarlos como lista de verificación antes de presentar sus propuestas:

1. Plazo y medios de presentación
 - a. Presentada después del plazo;
 - b. Presentada por medios distintos a los estipulados en las Directrices sobre la preparación y presentación de las propuestas;
 - c. Más de una propuesta presentada por el mismo postulante.
2. Formato e integridad de la propuesta
 - a. La propuesta está escrita a mano;
 - b. La propuesta no está expresada utilizando el formulario específico;
 - c. La propuesta está incompleta, no se han compilado todos los elementos del formulario previsto;
 - d. Los documentos de respaldo y anexos requeridos no están completos;
 - e. No hay firma en el lugar designado del postulante si es un individuo, o de su representante legal, si se trata de una organización.
3. Idoneidad del postulante
 - a. Debe estar ubicado en _nombre del país piloto_;
 - b. Debe ser una organización de productores forestales y agrícolas basada en la afiliación de sus miembros registrada oficialmente o, en casos excepcionales, una organización sin fines de lucro registrada como organización comunitaria (OC) local que se ocupa de productos forestales y agrícolas en el país beneficiario;
 - c. Debe ser una organización de productores que se enfoca en integrar tanto los paisajes rurales como los forestales, la silvicultura agrícola o grupos de usuarios de la comunidad en el país de ejecución;
 - d. Debe indicar claramente el número de miembros que se benefician de los insumos;
 - e. Debe abordar con claridad y tener impacto en, al menos, tres de los resultados del FFF;
 - f. La organización debe ser titular de una cuenta bancaria;
 - g. No debe estar en bancarrota, ni ser liquidada o tener asuntos administrados por los tribunales;
 - h. Debe estar dispuesta y ser capaz de contribuir en efectivo con la contribución mínima del 20 % a las inversiones estipuladas en el presupuesto;

- i. Los postulantes no están comprometidos con el cumplimiento de altos estándares de ética comercial, incluida la transparencia en las transacciones comerciales, la divulgación de cualquier conflicto de intereses real o percibido, registros y cuentas;
 - j. Los postulantes están involucrados en actividades prohibidas por la ONU; tienen incumplimientos actuales en otros programas de asistencia; o son parientes directos (cónyuge, hijo/a, padre o hermano/a) o socios comerciales de la FAO o del personal de la organización asociada en la ejecución.
4. Idoneidad de la inversión
- a. La ayuda solicitada excede el techo del apoyo a la inversión;
 - b. La contribución solicitada excede el techo máximo;
 - c. La contribución especificada por el beneficiario no se adquiere específicamente para la inversión propuesta, o es parte de una inversión o activos anteriores del postulante;
 - d. El plan de negocios no incluye la contribución del 20 % a la inversión prevista en el presupuesto de la propuesta;
 - e. El período de implementación es superior a un año;
 - f. La inversión involucra o conduce a formas de trabajo nocivas o de explotación y viola los principios básicos de no discriminación, igualdad de oportunidades, seguridad y salud en el centro de trabajo y/o prevención del trabajo infantil en contra de las leyes nacionales en materia de trabajo y empleo aplicables y las Normas Ambientales y Sociales (NAS) de la FAO;
 - g. La inversión tiene impactos adversos en el medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales y/o no incluye un análisis claro de riesgos ambientales y medidas de mitigación coherentes con las normas y reglamentos nacionales aplicables;
 - h. El impacto de la propuesta presentada no contribuye a lograr los resultados del FFF. La propuesta no aborda con claridad uno o más de los cuatro resultados para contribuir a la ejecución de los indicadores.